

GRUPO DE TRABAJO DE LA AEN SOBRE HOSPITALES DE DIA PSIQUIÁTRICOS

Se han realizado cinco encuentros desde la formación del grupo en octubre del 98. Han participado: E. Acosta, JC Azcárate, J. Barba, Y. Espina, C. Fernández, V. Ibáñez, A. Jiménez, L. Lorenzo, J.L. López Atienza, R. De Luis Beortegui, J. Mas Hesse, J.L. Sagarrabay, M. Soler, T. Suárez, M. Trias y D. Vico.

DEFINICION DE LOS HOSPITALES DE DIA PSIQUIATRICOS

Los hospitales de día psiquiátricos son recursos terapéuticos a corto o medio plazo, diferenciados de los programas de rehabilitación. Son características propias de estos dispositivos el trabajo en equipo y el incluir distintos tratamientos psicoterapéuticos (individuales, familiares y grupales) y psicofarmacológicos, ofreciendo tratamientos intensivos y con tiempo limitado. Hay una tendencia en los hospitales de día a integrar distintos modelos y actividades terapéuticas. Los objetivos de tratamiento van desde la contención en crisis al cambio en profundidad variable. Los pacientes que se atienden padecen trastornos mentales graves, predominando trastornos psicóticos y trastornos de la personalidad en sujetos que en ese momento pueden mantenerse en el medio sociofamiliar. Se considera necesario para asegurar la continuidad de tratamiento que estos hospitales de día estén inmersos en una red de servicios coordinados en la que se realicen tratamientos a largo plazo.

INDICACIONES DE HOSPITAL DE DIA PSIQUIATRICO

1) ESQUIZOFRENIAS.- El hospital de día está indicado en situaciones distintas:

1.1. En las crisis para prevenir ingresos.

1.2. Después de ellas para evitar la cronificación, trabajando la conciencia de enfermedad, la vinculación al tratamiento y los factores internos y externos que inciden en la recaídas, y finalmente, el que puedan integrar en su vida la vivencia de la crisis. Se considera especialmente importantes la actuación en los primeros brotes psicóticos por su impacto en la evolución posterior.

1.3. Pacientes en situación de retraimiento y aislamiento importante.

2) TRASTORNOS DE PERSONALIDAD.- El hospital de día está indicado para tratar situaciones subagudas, es decir, pacientes difíciles de manejar y tratar ambulatoriamente y/o crónicamente conflictivos, generalmente con una historia previa de sobreutilización de los servicios de urgencia e ingresos repetidos.

3) TRASTORNOS DE ALIMENTACION.- Se considera más indicado tratar a estos pacientes en hospitales de día heterogéneos, siempre que se implementen recursos y actividades que cubran sus necesidades específicas. Las indicaciones serían prevenir o evitar ingresos y tratar a medio plazo casos graves.

4) TRASTORNOS AFECTIVOS.-

4.1. Depresiones mayores o trastornos bipolares con mala respuesta

al tratamiento.

4.2. Contención en fases subagudas de trastornos bipolares.

4.3. Evolución hacia el deterioro de trastornos bipolares o unipolares.

5) TRASTORNOS NEUROTICOS GRAVES, fundamentalmente:

5.1. Trastornos de pánico muy invalidantes.

5.2. Cuadros conversivos o disociativos graves.

5.3. Trastornos obsesivo-convulsivos graves.

6) OTROS TRASTORNOS PSICOTICOS.-

7) PACIENTES GRAVES en los que es preciso hacer un DIAGNOSTICO DIFERENCIAL.-

CONTRAINDICACIONES

Toxicomanías como diagnóstico principal.

Retraso mental moderado-grave.

Conductas disociadas graves.

Trastorno orgánico.

PROGRAMA TERAPEUTICO

1) Cada paciente debe tener un proyecto individualizado de tratamiento, con objetivos, terapias y actividades que se van a realizar y tiempo previsto de tratamiento. Para ello, la primera actividad a realizar es la evaluación individual y familiar del paciente. Este proyecto debe ser revisado periódicamente.

2) El medio terapéutico es la herramienta fundamental en el tratamiento en un hospital de día psiquiátrico. Se define como la integración en un sistema compuesto por distintos subsistemas, el de pacientes y el de terapeutas, donde se favorece la expresión de conflictos de los primeros, y donde se promueve la aparición de otra forma de relación más saludable.

3) Dentro de este marco, se deben ofertar al menos las siguientes modalidades terapéuticas (que se aplicaran o no a cada paciente concreto en función de una indicación individualizada de tratamiento):

3.1.- Abordaje individual que incluiría la posibilidad de:

3.1.1. Entrevistas individuales.

3.1.2. Terapias individuales.

3.1.3. Tratamiento farmacológico.

3.2.- Abordaje grupal que incluiría la posibilidad de:

3.2.1. Terapia grupal.

3.2.2. Actividades grupales.

3.3.- Abordaje familiar que puede incluir:

3.3.1. Entrevistas familiares.

3.3.2. Terapia familiar.

3.3.3. Grupo terapéutico multifamiliar.

3.3.4. Grupo de información a familiares

4) El tratamiento en hospital de día tiene objetivos concretos y es limitado en el tiempo. Terminará cuando estos objetivos se hayan alcanzado o, si no es posible, cuando se llegue al límite de las posibilidades terapéuticas. Si bien el tratamiento debe estar limitado en el tiempo, ha de tenerse la posibilidad de que sea lo suficientemente amplio como para plantearse objetivos terapéuticos con pacientes graves sólo factibles con tratamiento a medio plazo. En general se considera un tiempo máximo de dos años.

RECURSOS DE PERSONAL (para 30 pacientes)

- 2 psiquiatras y un psicólogo, uno de ellos director.
- 2 enfermeros.
- 1 terapeuta ocupacional.
- 2 profesionales con formación y cualificación suficientes para poder realizar los programas que se asuman en el hospital de día.
- 1 auxiliar administrativo.
- 1 trabajador social o tiempo del trabajador/es social/es del área que se haría/n cargo de las necesidades de los pacientes en tratamiento en el hospital de día.

PERFIL PROFESIONAL

El perfil idóneo, que tendría que acomodarse a las características reales de los profesionales, para el trabajo en el hospital de día sería:

1.- Psiquiatras:

Experiencia en psiquiatría general y comunitaria.

Formación y experiencia en tratamientos psicofarmacológicos.

Formación y experiencia en tratamientos (terapia individual, familiar y grupal).

Conocimientos en el campo de la rehabilitación.

psicoterapéuticos

2.- Psicólogos clínicos:

Formación y experiencia en psicología clínica.

Formación y experiencia en psicología social y comunitaria.

Formación y experiencia en psicoterapia (terapia individual, familiar y grupal).

Formación y experiencia en evaluación psicodiagnóstica.

Conocimientos en el campo de la rehabilitación.

3.- Enfermeros psiquiátricos:

Formación en psicopatología.

Formación en psicofarmacología.

Experiencia con pacientes psiquiátricos.

Formación y experiencia en dinámica grupal.

- 4.- Terapeuta ocupacional:
Experiencia de trabajo con pacientes con trastornos mentales graves.
Formación y experiencia en dinámica grupal.
Formación en psicomotricidad.

Hay acuerdo en considerar que son más importantes las características personales que el perfil profesional, al menos para la mayoría de las categorías profesionales, pero actualmente y dado el sistema de elección del personal vigente, es una cuestión que no puede ser valorada al elegir un candidato. En cualquier caso, se ve como una característica imprescindible la capacidad para trabajar en equipo.

OTRAS FUNCIONES DEL HOSPITAL DE DIA

- Formación de profesionales de Salud Mental.
- Proyectos de investigación.

